



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

RADICACIÓN: 41001-31-10-001-2023-00020-00

DEMANDANTE: VIVIANA CAROLINA PERDOMO CEDEÑO

DEMANDADO: DEIBY MANCHOLA

Neiva, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo a la solicitud recibida en la fecha, por medio de la cual se solicita la terminación del proceso por existencia de otro, el Juzgado se **ATIENE** a lo resuelto en auto del 06 de febrero de 2023, por medio del cual se rechazó la demanda por no haber sido subsanado en debida forma, decisión que cobró ejecutoria.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza